

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-151/2012

COMPRANET
LA-921002997-N233-2012

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
**SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES
DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA**

PARA:
**EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

SEPTIEMBRE DE 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (I.S.S.S.T.E.P.)

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle Venustiano Carranza No. 810, Colonia San Baltazar Campeche Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **PROPIO**

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 18 AL LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE **DEL MARTES 18 AL LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al (los) siguiente(s) correo(s):

marco683@msn.com
marco.perezs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del martes 18 al lunes 24 de Septiembre de 2012 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3 y 3.1.5.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-151/2012, COMPRANET LA-921002997-N233-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **JULIO 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Del 22 de Octubre de 2012 al 31 de Marzo de 2014.

4.3.1.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal del Instituto, durante el periodo de vigencia del contrato.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser: **Para el Servicio de 16 meses** y para la **Caducidad de los productos de los ANEXOS 2 y 6, de 18 meses**, a partir del inicio de la prestación del servicio.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

4.5.1.- Currículum del licitante que acredite experiencia en Servicios de Nefrología, en el cual se establezca:

- a) Experiencia mínima de un año.
- b) Una lista de clientes a los que preste o haya prestado sus servicios actualmente con Nombre del contacto, dirección y número telefónico.
- c) Indicar al menos un número de servicio "01 800" y horario de atención para la recepción de reportes de fallas de los equipos.
- d) Descripción detallada de la experiencia y/o trayectoria para otras dependencias, entidades, sector salud o empresas privadas, entendiéndose dicha descripción como la prestación de servicios similares.

4.5.2.- Copia Certificada del Título Profesional ó Equivalente, y Cédula Profesional, que avale el grado académico del grupo de trabajo, aceptando como mínimo del siguiente personal:

- * **Enfermera.**
- * **Médico General.**

4.5.3.- El licitante deberá indicar en su propuesta técnica (Anexo B) la marca, modelo, fabricante y procedencia de los bienes ofertados.

4.5.4.- El licitante deberá incluir en su propuesta técnica en original o copia simple folletos, catálogos o fichas técnicas en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados, (según **ANEXOS 3, 4, 5, 7 y 8**), referenciados preferentemente con color rojo, de acuerdo al anexo y consecutivo que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán fotografías, folletos en medio electrónico, así como hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.5.5.- Copia vigente legible por ambos lados del Registro Sanitario o Modificación de Registro vigente emitido por la COFEPRIS por cada uno de los consecutivos de los **Anexos 2 y 6**, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.

4.5.5.1.- En caso de que el Registro Sanitario o modificación de Registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

1. Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.
2. Solicitud de prórroga, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.

4.5.5.2.- En caso de que alguno de los consecutivos no maneje Registro Sanitario, se deberá presentar un documento expedido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en el cual se indique que no se requiere Registro Sanitario para dicho producto.

NOTAS:

1.- Cada copia de Registro Sanitario, Modificación de Registro vigente, Prórroga, solicitud de Prórroga, Carta de prórroga, carta o documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número del consecutivo y del anexo con marcador, preferentemente rojo, en la parte superior derecha de dicha copia.

2.- Tanto la Contratante como la Convocante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del Registro Sanitario o Modificación de Registro, así como en su caso, el documento de que no requiera Registro Sanitario emitido por la COFEPRIS, debiendo ser copia fiel y auténtica de la original, expedida por ella.

4.5.6.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A que mi representada garantizará el Servicio y los bienes ofertados en cuanto al servicio por 16 meses, contados a partir de la recepción de los bienes suministrados en los Almacenes de la Contratante.
- b) A que mi representada entregará las soluciones de los Anexos 2 y 6 con un período de caducidad mínima de 18 meses. (En caso de que al momento de la entrega, mi representada no cumpla con este requisito, se rechazarán los productos).

NOTA: En forma excepcional y con previa solicitud por escrito por parte del licitante adjudicado, se realizará un estudio del producto que se trate por parte de la Subdirección General Médica de la Contratante, se podrán aceptar con menor caducidad.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

- c) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presente vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en los Almacenes de la Contratante.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos, cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

- d) A que mi representada realizará la entrega sin costo adicional en el domicilio local o foráneo de los pacientes en un plazo no mayor a 15 días naturales posteriores a la notificación del alta de los pacientes de **los consecutivos 3 y 4 del Anexo 2.**
- e) A que mi representada entregará por cada paciente inscrito en el programa, el material que se describe en el **Anexo 5**, del Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo.
- f) A que mi representada entregará en el domicilio del paciente sin costo adicional el material descrito en el **Anexo 5.**

NOTA: Lo anterior se solicitará a través de un documento oficial girado por el Servicio de Nefrología y con el Vo. Bo. del Director del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante.

- g) A que mi representada brindará las condiciones necesarias al personal de enfermería que designe la Contratante, para obtener la capacitación del personal hacia los pacientes, y actualizar la misma en cuanto a la práctica del servicio objeto de esta licitación dentro del Servicio de Nefrología.
- h) A que mi representada recolectará los insumos de los consecutivos 3 y 4 descritos en el **Anexo 2**, sobrantes en el domicilio del paciente cuando sea reportada la baja o cambio en la prescripción médica, sin costo adicional para la Contratante.
- i) A que mi representada realizará el cambio de los productos, donde cualquier parte que resulte dañada por defectos de empaque y/o transportación, le serán devueltos a mi representada y deberá sustituirlos a satisfacción de la contratante.

- j) A que mi representada proporcionará las máquinas para los tratamientos de diálisis y hemodiálisis, descritos en los **Anexos 3 y 7**, manteniéndolos en buen estado físico y de operación, durante el tiempo de vigencia del contrato y recibirán mantenimiento periódico sin costo para la contratante.

- k) A que mi representada entregará las soluciones de los **Anexos 2 y 6** con la leyenda impresa "**Propiedad del I.S.S.S.T.E.P., prohibida su venta**" en forma individual o por caja en los casos que aplique (de acuerdo a la presentación).

NOTA: Esto aplica en todas las entregas y no se entregarán envases lacrados, ya que no garantiza la permanencia de la impresión.

- l) A que mi representada etiquetará la caja o empaque con la leyenda de "Distribuido por: nombre del proveedor o razón social", haciéndose responsable de que en caso de no entregar las marcas originales, se hará efectiva la fianza de cumplimiento.

- m) A que mi representada entregará el empaque de las soluciones con el precio oculto, con un marcador negro de tinta indeleble.

- n) A que mi representada absorberá los gastos referentes a los seguros de mercancías y de transportación, así como garantizará la prestación del servicio en el tiempo requerido y en condiciones óptimas que preserven la calidad de los insumos que se entregan a domicilio, descritos en los **consecutivos 3 y 4 del Anexo 2.**

- o) A que el personal que transportará los insumos que serán entregados a domicilio, descritos en los **consecutivos 3 y 4 del Anexo 2**, serán trabajadores de mi representada, por lo que todos los costos por remuneraciones y prestaciones serán a cargo de esta, relevando a la Contratante de cualquier responsabilidad laboral sobre esos trabajadores.

4.5.7.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad mi representada manifiesta lo siguiente:

- a) Que cuenta con el personal calificado, transporte y equipo adecuado para la distribución de las soluciones.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

b) Que su personal técnico visitará el Servicio de Nefrología de la Contratante cuando menos una vez por semana durante la vigencia del contrato, (el día será asignado por el jefe del servicio de nefrología), así como cuando se le requiera para la capacitación del personal de la Contratante y los pacientes.

c) Que los productos que oferta cumplen con la certificación ISO, la norma DISI 13959, misma que se encuentra establecida dentro de la NOM 171 SSA-1998, para la Planta tratadora de Agua, en cuanto sus especificaciones técnicas.

d) Que sin generar un costo adicional para la Contratante se obliga a:

* Realizar visita a las instalaciones de la Contratante ubicadas en el Hospital de Especialidades 5 de Mayo, con dirección en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., de Lunes a Viernes dentro de un horario de 8:00 a 14:00 hrs., dirigiéndose con la persona encargada de las áreas de Diálisis y Hemodiálisis.

* Instalar equipo en línea de producción y con tecnología de vanguardia en comodato, conforme a las características descritas en los **Anexos 3 y 7**, así como entregar mobiliario y equipo nuevo, descrito en los **Anexos 4 y 8**, los cuales deberán quedar instalados y funcionando a más tardar en 10 días naturales posteriores a la fecha de la comunicación del fallo, y que acepta ceder la propiedad de los mismos a la Contratante al término de la vigencia del contrato.

* Proporcionar mantenimiento preventivo, correctivo y en su caso refacciones de los equipos entregados.

* Garantizar el reemplazo del equipo entregado en un plazo no mayor de 24 horas en caso de que se presenten fallas mayores.

* Entregar los manuales de operación originales en el momento que se realice la entrega de los equipos en idioma español o bien anexando traducción simple al español.

* Entregar las máquinas cicladoras adicionales cuando sean necesarias para los pacientes inscritos al Programa de Diálisis Peritoneal Automatizada durante la vigencia del contrato.

* Dar capacitación permanente sobre el uso de los equipos entregados al inicio del período de contratación a entera satisfacción del Hospital de Especialidades y cuando se le solicite por necesidades del Servicio de Nefrología, adecuándose en todo momento a los horarios del personal de la Contratante.

e) Que no presentará ni entregará productos elaborados con materiales Chinos, Paskistanís, Taiwaneses ni Coreanos.

4.5.8.- En caso de que el licitante sea Distribuidor exclusivo/primario, deberá presentar carta del Fabricante original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, indicando el número de la Licitación.

Asimismo, en caso de ser Distribuidor secundario, el licitante deberá manifestarlo mediante carta bajo protesta de decir verdad del distribuidor exclusivo/primario y anexar a su propuesta técnica, copia donde el fabricante le otorga la distribución al distribuidor primario.

NOTA: También se acepta carta del fabricante impresa por medio electrónico, junto con la carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se presentará el original para su cotejo.

4.5.9.- Copia simple de la licencia sanitaria y/o aviso de funcionamiento otorgado por la SSA del licitante.

4.5.10.- Carta de apoyo de los laboratorios fabricantes, indicando que cuentan con la capacidad suficiente para el abastecimiento de los **Anexos 2 y 6**, debiendo especificar en dicha carta el número de consecutivo y número de anexo.

4.5.11.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Agosto 2009 a Mayo de 2012**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Notas: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.11, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- El licitante deberá apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada uno de los consecutivos de los **ANEXOS 2 y 6**, respetando la descripción y presentación solicitada.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

NOTA: El licitante sólo podrá ofertar una marca por cada consecutivo.

4.6.2.- No se aceptarán presentaciones del "Sector Salud" ni "SSGI", invariablemente los productos deberán ser en "Presentación Comercial y/o G.I.

4.6.3.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.4.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.5.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, este anexo deberá elaborarse en WORD (no escaneado), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

La convocante enviará al día siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, **SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 03 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 11:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **MARTES 09 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 12:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, folletos, catálogos, registros, licencias, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 11:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 13:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos 4.1.3 y 5.1.1 dentro de los sobres respectivos.

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.26.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA, MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.5.3 de las presentes bases.

14.1.27.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto 4.5.4 de las bases.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto 3.1.7 de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto 3.1.6, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.2.3.- En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto 3.1.10; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1.**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por **la totalidad del servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal del Instituto durante el periodo de vigencia del contrato.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.5.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.6.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de **la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.1.1.- Posteriormente la Contratante citará al licitante adjudicado para formalizar el contrato/pedido correspondiente, para proceder a la primera entrega de los bienes, misma que deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles posteriores a dicha formalización.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
rivzer_ern@hotmail.com
almacenissstep@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax/Tel contratante: (222) 5 51 02 00 ext. 1317
y/o ext. 1180

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

21.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

21.4.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio deberá prestarse en el Almacén de Medicamentos, en el domicilio del paciente afiliado y en el Almacén General de Desechables, de acuerdo a lo siguiente:.

✓ **PARA LOS CONSECUTIVOS 1, 2 Y 5 DEL ANEXO 2:**

Almacén de Medicamentos ubicado en Av. Venustiano Carranza No. 810 Colonia San Baltazar Campeche, con un horario de 8:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes (días hábiles).

✓ **PARA LOS CONSECUTIVOS 3 Y 4 DEL ANEXO 2:**

En el domicilio de los pacientes afiliados tanto de la capital como del interior del estado de Puebla, recabando acuse de recibo por parte del paciente o familiar responsable, debiendo contener nombre completo, firma, parentesco y fecha, en el formato que proporcionará la Contratante al licitante adjudicado una vez formalizado el contrato/pedido correspondiente.

✓ **PARA LOS CONSECUTIVOS DEL ANEXO 6:**

Se entregarán en el Almacén General de Desechables ubicado en 18 sur No. 506 Col. Azcárate, Puebla, Pue., con un horario de 8:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes (días hábiles).

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS

22.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y el licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato/pedido, considerando los datos fiscales, periodo del servicio, la retención del 5 al millar (en caso de que aplique) y el número de licitación que la origina, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

22.2.- La recepción de facturas en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs., dichas facturas deberán presentarse con el sello de recibido de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable de la recepción del servicio, debiendo acompañarse del contrato/pedido formalizado con la contratante y en caso de existir, el contrato de la dependencia/entidad. Lo anterior, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se plasme el sello de Visto Bueno para que el proveedor esté en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas deberá contactar, dentro de las 48 horas posteriores a la entrega o inicio del servicio, al personal encargado de la revisión de facturas, al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 4053 ó a través del correo revisión.facturas.sa.pue@gmail.com, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión del servicio prestado.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

23.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

23.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán las siguientes:

a) El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o realizados o bienes no entregados del contrato/pedido, por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para su inicio o entrega hasta un máximo de 10 días y en caso de cancelación, se hará acreedor a una sanción del 10% del importe total cancelado. En ambos casos la sanción se calculará antes del I.V.A. y se deducirá a través de la presentación de notas de crédito, dichos documentos deberán estar a nombre de la CONTRATANTE y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El pago se realizará a los 30 días naturales a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido por el Almacén de Medicamentos y el Almacén General de Desechables, según corresponda.

24.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre	RFC	Domicilio Fiscal
INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES TRABAJADORES SERVICIO PODERES EDO. DE PUE	ISS810211 CA0 (ISS OCHO UNO CERO DOS UNO UNO C A CERO).	Calle Venustiano Carranza No. 810, Colonia San Baltazar Campeche Puebla, Pue., Código Postal 72550

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

24.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación, ni cubrirá facturas de pedidos que no estén surtidos en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes a un pedido si éste no cuenta con toda la documentación que ampare su total surtimiento, (facturas, nota de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.).



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

24.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

NOTA: En caso de que el Licitante adjudicado no pueda hacer la retención del 5 al millar en las facturas respectivas, deberá presentar adjunto a las mismas, una nota de crédito por el importe correspondiente a dicha retención.

24.5.- Para efectos de facturación, solo se tomarán en cuenta las solicitudes de servicios solicitados por el Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante con previa autorización de los directivos.

Asimismo, en lo que respecta a los insumos de los consecutivos 3 y 4, descritos en el Anexo 2, se deberá anexar a la facturación correspondiente, el formato original debidamente requisitado tanto por el paciente o familiar como por el personal de la Contratante, de las entregas realizadas a domicilio.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.7.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

25.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

A T E N T A M E N T E

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-151/2012, COMPRANET LA921002997-N233-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 5.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012, REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA PARA EL I.S.S.S.T.E.P.**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DELSERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.**

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012, REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA PARA EL I.S.S.S.T.E.P.**

NOMBRE DEL LICITANTE:									
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CONSECUTIVO (ANEXO 2)	A	B	C	(A MULTIPLICADO C)	(B MULTIPLICADO C)		
			CANTIDAD MÍNIMA (ANEXO 2)	CANTIDAD MÁXIMA (ANEXO 2)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO		
1	SERVICIO	1	5,587	9,312					
		2	166	277					
		3	34,410	57,350					
		4	190,716	317,861					
		5	5,790	9,651					
							SUBTOTAL 1		
		CONSECUTIVO (ANEXO 6)	CANTIDAD MÍNIMA (ANEXO 6)	CANTIDAD MÁXIMA (ANEXO 6)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO		
		1	18,500	30,833					
		2	13,024	21,707					
		3	1,036	1,727					
		4	13,024	21,707					
		5	4,162	6,937					
		6	13,024	21,707					
		7	1,165	1,942					
		8	277	462					
							SUBTOTAL 2		
		IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA					SUBTOTALES (SUMA)		
							I.V.A (16%)		
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA					TOTAL				

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio".

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012, por **el monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A.** de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-151 /2012 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,700.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.**

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>1.- Diálisis Peritoneal Este servicio es necesario para la atención de pacientes con enfermedades renales y que requieren tratamientos de diálisis, lo que permite mejorar su calidad de vida. El consumo de los insumos varía según las altas, bajas y cambios de prescripciones de los pacientes que se encuentran inscritos en el programa de diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPCA) y diálisis peritoneal automatizada (DPA), éste registro se lleva a cabo en el servicio de nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante.</p> <p>Período: Del 22 de Octubre de 2012 al 31 de Marzo de 2014.</p> <p>Lugar de entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consecutivos 1, 2 y 5 del Anexo No. 2 en el Almacén de Medicamentos de la Contratante, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue. • Consecutivos 3 y 4 del Anexo No. 2 en el Domicilio del paciente inscrito en el Programa de Diálisis Peritoneal, tanto en la capital como en el interior del Estado de Puebla. <p>Se requiere que el proveedor realice las siguientes actividades:</p> <p>a) Suministrar insumos de soluciones para diálisis peritoneal descritas en el Anexo No. 2 (estas serán cantidades máximas y mínimas) y garantizar la distribución al Almacén de Medicamentos de la Contratante de los consecutivos 1, 2 y 5 y al domicilio de los derechohabientes afiliados con la Contratante tanto de la capital como del interior de todo el Estado de Puebla de los consecutivos 3 y 4.</p> <p>b) Garantizar el suministro de diálisis peritoneal a los derechohabientes inscritos en el Programa de Diálisis Peritoneal establecido por la Contratante y que se desarrolle e instrumente conforme a las disposiciones técnicas requeridas para este efecto y en observancia al contrato que se suscriba entre el proveedor y la contratante.</p> <p>EQUIPO EN COMODATO: El proveedor deberá proporcionar, instalar y poner en marcha sin costo para la Contratante el siguiente equipo en comodato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 máquinas cicladoras para uso en el Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante y • 170 máquina cicladoras para el domicilio de los pacientes inscritos en el Programa de Diálisis Peritoneal (DPA), más los ingresos que se registren durante la vigencia del contrato. <p>Las especificaciones de dichas máquinas en línea de producción y con tecnología de vanguardia en comodato están descritas en el Anexo No. 3, así mismo deberá proporcionar sin costo para la Contratante los materiales descritos en el Anexo No. 5.</p> <p>MOBILIARIO Y EQUIPO ADICIONAL: Como parte del servicio el proveedor deberá proporcionar, instalar y poner en marcha el mobiliario y equipo nuevo o en línea de producción, conforme a las características descritas en el Anexo No. 4, en el Área de Nefrología sin costo para la Contratante, cuyas características corresponden a las mínimas requeridas por el Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante.</p> <p>CAPACITACIÓN: El proveedor designará una persona que deberá contar con perfil de Enfermera (o) ó Médico (titulados), para que visite el Servicio de Nefrología ubicado en las instalaciones del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante para detectar las necesidades del programa de Diálisis Peritoneal al menos una vez por semana durante la vigencia del contrato, día que será asignado por el Jefe del Servicio. Así mismo, esta persona deberá capacitar al personal y a los pacientes inscritos en el programa (DPA) para el manejo de las máquinas cicladoras, mismas que se realizará en un período de 10 días naturales a partir de la fecha de la formalización del contrato (en las oficinas de la</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

		<p>convocante).</p> <p>RECOLECCIÓN DE INSUMOS: El proveedor deberá llevar a cabo la recolección de los insumos no utilizados, en el domicilio del paciente cuando sean reportados por baja (fallecimiento, alta) o cambio de prescripción médica. La entrega de estos insumos se hará en el Almacén de Medicamentos de la Contratante a través de un oficio girado por el proveedor, en el que deberá especificar que es una devolución por fallecimiento o cambio de prescripción médica para control de dicho Almacén. Para lo cual la Contratante dará aviso al proveedor vía telefónica de las bajas generadas al número telefónico 01 800 que deberá proporcionar.</p> <p>MANTENIMIENTO: El proveedor proporcionará durante la vigencia del contrato sin costo adicional para la Contratante, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato descritos en el Anexo No.3 las 24 horas los 365 días del año, para lo cual deberá contar con el personal técnico capacitado, del cual deberá presentar el directorio del personal que atenderá el mismo.</p> <p>Las fallas de los equipos serán reportados por el personal de la Contratante, a los teléfonos que proporcionará el proveedor para tal fin, debiendo atenderse de inmediato, en caso de que las reparaciones no se realicen en un período máximo de 24 horas, el proveedor deberá tomar las medidas necesarias para reemplazar de inmediato el equipo necesario sin costo para la Contratante.</p> <p>En caso de requerir refacciones, el costo de las mismas será a cargo del proveedor.</p> <p>2.- Hemodiálisis a) El servicio garantizará el adecuado suministro de material para Hemodiálisis descrito en el Anexo No. 6 , así como las Máquinas nuevas o en línea de producción y la Planta Tratadora de Agua en comodato descritas en el Anexo No. 7, sin costo para la Contratante y que se desarrolle e instrumente conforme a las disposiciones técnicas requeridas para este efecto y en observancia al contrato que se suscriba entre el licitante adjudicado y la Contratante.</p> <p>Lugar de entrega:</p> <ul style="list-style-type: none">• Consecutivos relacionados en el Anexo No. 6 en el Almacén General de Desechables de la Contratante ubicado en 18 sur No. 506 Col. Azcárate, Puebla, Pue. <p>EQUIPO EN COMODATO: El proveedor deberá proporcionar instalar y poner en marcha sin costo para la Contratante en comodato , como se especifica en el Anexo No. 7, las maquinas para hemodiálisis que entregara en comodato.</p> <p>MOBILIARIO Y EQUIPO ADICIONAL: Como parte del servicio el proveedor deberá proporcionar, instalar y poner en marcha el mobiliario y equipo nuevo conforme a las características descritas en el Anexo No. 8, en el Área de Nefrología sin costo para la Contratante, cuyas características corresponden a las mínimas requeridas por el Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante.</p> <p>CAPACITACIÓN: El proveedor designará una persona, que deberá contar con perfil de Enfermera (o) ó Médico (titulados), para que visite el Servicio de Nefrología ubicado en las instalaciones del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante para detectar las necesidades del programa de Diálisis Peritoneal al menos una vez por semana durante la vigencia del contrato, día que será asignado por el Jefe del Servicio.</p> <p>Así mismo, esta persona deberá capacitar al personal para el manejo de las máquinas, mismo que realizará en un periodo de 10 días naturales a partir de la fecha de la formalización del contrato (en las oficinas de la convocante).</p> <p>MANTENIMIENTO: El proveedor proporcionará durante la vigencia del contrato sin costo adicional para la Contratante, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato descritos en el Anexo No. 7 las 24 horas los 365 días del año, para lo cual deberá contar con el personal técnico capacitado, del cual deberá presentar el directorio del personal que atenderá el mismo.</p> <p>Las fallas de los equipos serán reportados por el personal de la Contratante, a los teléfonos</p>
--	--	---

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

			<p>que proporcionará el proveedor para tal fin, debiendo atenderse de inmediato, en caso de que las reparaciones no se realicen en un período máximo de 24 horas, el proveedor deberá tomar las medidas necesarias para reemplazar de inmediato el equipo necesario sin costo para la Contratante.</p> <p>En caso de requerir refacciones, el costo de las mismas será a cargo del proveedor.</p>
--	--	--	---

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

ANEXO 2

DIÁLISIS PERITONEAL

CONSECUTIVO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Solución para diálisis peritoneal 1.5% bolsa doble y sistema con 2000 ml	BOLSA	5,587	9,312
2	Solución para diálisis peritoneal 4.25% bolsa doble y sistema con 2000 ml	BOLSA	166	277
3	Solución para diálisis peritoneal 1.5%, 2.5%, 4.25% bolsa doble y sistema con 2000 ml	BOLSA	34,410	57,350
4	Solución para diálisis peritoneal 1.5%, 2.5%, 4.25% bolsa con 6000 ml	BOLSA	190,716	317,861
5	Solución para diálisis peritoneal 2.5% bolsa doble y sistema con 2000 ml	BOLSA	5,790	9,651

Lugar de entrega:

- Consecutivos 1, 2 y 5 en el Almacén de Medicamentos de la Contratante, ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue. (Conforme a los requerimientos de la Contratante)
- Consecutivos 3 y 4 en el Domicilio del paciente inscrito en el Programa de Diálisis Peritoneal, tanto en la capital como en el interior del Estado de Puebla. (De acuerdo al Programa entregado por el Área de Nefrología)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
 NEFROLOGÍA
 PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

ANEXO 3

EQUIPO EN COMODATO.

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>Máquina Cicladora para Diálisis Peritoneal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo portátil necesario para los pacientes inscritos en el programa de Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) en su domicilio de fácil manejo para uso en casa que no necesite calibración y que no dependa de la fuerza de gravedad • Unidad selectora de cantidad de líquidos a administrar, permanencia y drenado • Volúmenes de infusión programables de 60ml. A 3000ml. • Que cuente con programación estándar y de bajo volumen • Para cassette desechable en paciente adulto y con software y cassette desechable específico para pacientes pediátricos. • Monitoreo de ultrafiltración por cada cambio y de forma acumulada e indicación numérica de volumen de infusión y drenaje. • Sistema de alarmas de identificación de suministro de líquidos, temperatura, drenaje, durante la terapia que sean autocorregibles • Peso 12.3 kg.+/- 10% • Dimensiones: 17.5 X 49.5 X 39.9 +/- 10% • Intervalo de voltaje: 115 VCA +/- 10% • Intervalo de frecuencia: 50/60 Hz. • Parámetro del control de la temperatura del liquido 34 a 38° C • Tiempo total de terapia de 10 min a 48 hrs. 	<p>12 Máquinas para uso en el Hospital y 170 para uso Domiciliario, más los ingresos de pacientes que se registren durante la vigencia del contrato.</p>

Las máquinas cicladoras en hospital son con el fin de capacitación al paciente y familiares en el uso de estas, además de Diálisis con cicladora en el área de Diálisis Peritoneal Intermitente (DPI).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

ANEXO 4

MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO REQUERIDO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO
2	Soporte de acero para Televisión LCD de 32" Nuevo o en Línea de Producción.	Mobiliario
2	Reproductor de DVD Nuevo o en Línea de Producción.	Mobiliario
2	Televisión LCD de 32" Nuevo o en Línea de Producción.	Mobiliario
2	Horno de Microondas con las especificaciones necesarias para el uso dentro del área de Diálisis. Nuevo o en Línea de Producción.	Mobiliario
1	Computadora Personal con Procesador Céleron o similar, al menos 1 GB de memoria en RAM , drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14" (SVGA, LCD, etc.) con Windows 97 o superior. Nuevo o en Línea de Producción.	Equipo de Cómputo
1	Impresora Láser que imprima por arriba de 16 ppm. Nuevo o en Línea de Producción.	Equipo de Cómputo
1	Escáner de Cama Plana con resolución de escaneo óptico de hasta 1200 ppp. Nuevo o en Línea de Producción.	Equipo de Cómputo

Observaciones:

Todos los equipos deberán ser entregados con no break o regulador de voltaje según aplique para cada caso en particular.

Los equipos deberán funcionar con 120 V a 60 Hz.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
 NEFROLOGÍA
 PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

ANEXO 5

CONSUMIBLES.

EL licitante adjudicado deberá hacer entrega sin costo adicional para el ISSSTEP el siguiente material de acuerdo a las cantidades mínimas y máximas descritas en el **Anexo no. 2**, cada vez que se le requiera por parte del Servicio de Nefrología del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante.

Consecutivo	Descripción	Cantidad
1	Línea corta de Transferencia de 6 meses de duración	Por cada uno de los ingresos de pacientes inscritos al programa de Diálisis Peritoneal. En el caso del consecutivo 1 se entregará una línea corta cada 6 meses por cada uno de los pacientes inscritos en el Programa de Diálisis Peritoneal.
2	Conectores de Titanio	
3	Juego de pinzas para Diálisis Peritoneal (sólo si el sistema propuesto lo requiere)	
4	Catéter de Tenckhoff tipo cola de cochino	
5	Casette desechable para la máquina cicladora que está elaborado con PVC para conectar hasta 4 bolsas de diálisis, para paciente adulto o para paciente pediátrico según requerimientos del área médica	
6	Tapón desinfectante.	Por cada paciente de entrega domiciliaria y de acuerdo a la terapia de tratamiento.
7	Cubrebocas tipo tela no tejida.	30 por paciente (sólo para entrega domiciliaria)
8	Consumibles para la impresora solicitada en el Anexo no. 4	Conforme a necesidades.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

ANEXO 6

HEMODIÁLISIS

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	SOLUCIÓN ÁCIDA CON POTASIO PARA HEMODIÁLISIS GALON	GALÓN	18,500	30,833
2	BICARBONATO DE SODIO	CARTUCHO	13,024	21,707
3	SOLUCIÓN ÁCIDA SIN POTASIO	GALÓN	1,036	1,727
4	JUEGO DE LÍNEAS ARTERIAL VENOSA CON PROTECTOR DE TRANSDUCTOR ADULTO Y QUE INCUYA EQUIPO DE VENOCLISIS	PIEZA	13,024	21,707
5	2 CÁNULAS PARA PUNCIÓN DE FÍSTULA ARTERIAL VENOSA INTERNA DE 15 Ó 16 G	PIEZA	4,162	6,937
6	FILTRO PARA HEMODIÁLISIS DE MEMBRANA SINTÉTICA DE SUPERFICIE DE ÁREA DE CONFORMIDAD CON LO QUE SOLICITE EL ÁREA MEDICA DE 1.2, 1.4, 1.7 Y 1.9 M2 (DE ACUERSO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA PACIENTE)	PIEZA	13,024	21,707
7	SOLUCIÓN PARA DESINFECCIÓN DE EQUIPOS DE ACUERDO A MARCA Y MODELO OFERTADO POR EL PROVEEDOR. ENVASE DE 2500 A 5000 ML.	ENVASE	1,165	1,942
8	SOLUCIÓN PARA DESINFECCIÓN DE EQUIPOS DE ACUERDO A MARCA Y MODELO OFERTADO POR EL PROVEEDOR. ENVASE DE 250 A 500 ML.	ENVASE	277	462

Lugar de entrega:

- La entrega se realizará en el Almacén General de Desechables de la Contratante ubicado en 18 sur No. 506 Col. Azcárate, Puebla, Pue.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.**

ANEXO 7

EQUIPO REQUERIDO EN COMODATO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS. NUEVA O EN LINEA DE PRODUCCION Y CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA</p> <p>Con tecnología basada en microprocesadores. Con capacidad para monitoreo central a través de un Sistema de Cómputo y manejo clínico del paciente por medio electrónico Con control de los siguientes parámetros: Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 35 a 39 grados centígrados. Flujo del líquido dializante dentro del rango de 350 a 800 ml/min o mayor. Flujo de sangre dentro del rango de 10 a 500 ml/min., o menor. Sistema integrado de infusión para anticoagulación. Sistema de ultrafiltración controlada Conductividad de bicarbonato Nivel de sodio programable durante el proceso de dializado dentro del rango de 130 a 150 mEq/l. Con indicador de Tiempo transcurrido o restante de diálisis. Con control de ultrafiltración. Con capacidad para trabajar con bicarbonato en polvo (para uso no parenteral). Con capacidad para operar con bipunción y unipunción. Que cuente dentro del sistema con: Detector de fugas sanguíneas. Detector de burbujas. Bomba de heparina. Pantalla integrada al cuerpo de la máquina, a color o monocromático o a base de electroluminiscencia. Con despliegue en pantalla de los siguientes parámetros: Presión arterial de circuito. Presión venosa del circuito. Presión transmembrana Flujo de líquido dializante. Flujo de sangre. Tasa de infusión de heparina. Tasa de ultrafiltración. Conductividad. Volumen de sangre procesada. Temperatura de líquido dializante. Presión arterial no invasiva del paciente (sistólica , diastólica y presión media, integrado al cuerpo de la máquina) Con sistema de alarmas visuales y audibles de los siguientes parámetros: Ultrafiltración. Conductividad. Temperatura del líquido dializante. Fuga de sangre. Aire en línea. Falla en el suministro de agua. Falla en el suministro de energía eléctrica. Con selección de todos los parámetros o alarmas por medio de teclas o por tecnología sensible al tacto. Con sistema automático para desinfección química, mínimo con tres sustancias; para remoción de sales, mínimo con una sustancia y con sistema de desinfección térmica. Gabinete con las siguientes características: Superficie de material lavable. Con base rodable, Con sistema de frenos. Instalación Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. Suministro de agua tratada calidad de Hemodiálisis Software para operación de la máquina en español</p>	14

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.**

2	<p>SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA</p> <p>Interconectada con tubería de PVC cédula 80 grado sanitario, de fácil acceso para labores de mantenimiento.</p> <p>Con válvulas de muestreo de agua a la salida de cada sistema filtrante.</p> <p>Con manómetros de acero inoxidable de fácil lectura instalados en el trayecto de la red del pretratamiento.</p> <p>Con bomba centrífuga multietapa, con sistema hidroneumático, que garantice la presión de agua suficiente para el trabajo adecuado de la planta. Con impulsor de acero inoxidable.</p> <p>Con filtro sedimentador automático para eliminación de partículas asentadas o suspendidas de hasta 10 micrómetros de diámetro.</p> <p>Con filtros de carbón activado, manuales o automáticos, para la eliminación de cloro y cloraminas, para obtención de cantidades menores de 0.1 partes por millón de estas sustancias.</p> <p>Con filtro suavizador automático para regeneración de resina por medio de solución de salmuera, con tanque para preparación de salmuera, para eliminación de calcio y magnesio, con capacidad de remoción de acuerdo a la calidad del agua de entrada, que asegure obtener rangos de 1 a 5 partes por millón de carbonato de calcio como dureza total.</p> <p>Con equipo de ósmosis inversa con las siguientes características:</p> <p>Con motor de acero inoxidable</p> <p>Capacidad de producción de los litros necesarios de agua tratada de acuerdo al número de máquinas instaladas, garantizada con análisis físico-químicos y microbiológicos de acuerdo a NOM-003-SSA3-2010,</p> <p>Con sistema de monitoreo, de los siguientes parámetros:</p> <p>Presiones de trabajo del equipo.</p> <p>Medición del flujo de agua de rechazo.</p> <p>Medición del flujo de producto.</p> <p>Medición del flujo de agua de recirculación.</p> <p>Medición de sólidos totales disueltos ó conductividad por medidor digital integrado al equipo.</p> <p>Con sistema para procedimientos de desinfección propia y de la red de distribución y de enjuagué de sus membranas.</p> <p>Con alarmas visuales y audibles de los siguientes parámetros:</p> <p>Presiones de trabajo</p> <p>Sólidos totales disueltos ó conductividad.</p> <p>Que cumpla con los estándares de calidad de agua de acuerdo a la NOM-003-SSA3-2010</p> <p>Con tanque de almacenamiento de agua, de plástico, cónico, cerrado y venteado a través de filtro de bacterias.</p> <p>Con bomba centrífuga multietapa, que garantice la presión de agua suficiente para el trabajo adecuado de las máquinas de hemodiálisis. Con impulsor de acero inoxidable.</p> <p>Con lámpara de luz ultravioleta, para eliminación de bacterias, una instalada después del tanque almacenador, con capacidad de manejo del flujo de agua necesario para la alimentación de agua para la unidad de hemodiálisis.</p> <p>Con ultrafiltro para la retención de endotoxinas en una cantidad >98.0%, coloides > de 98.0%, bacterias > 98.0%, para agua tratada.</p> <p>Red de distribución del agua tratada con las siguientes características:</p> <p>Que mantenga en forma continua el flujo de agua de recirculación.</p> <p>De material PVC cédula 80, grado sanitario</p> <p>Con manómetro de acero inoxidable.</p> <p>Instalación:</p> <p>Alimentación eléctrica 110 V, 60 HZ ó 220 V, 60 HZ.</p> <p>Toma de agua</p> <p>Drenaje.</p>	1
---	--	---

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

ANEXO 8

MOBILIARIO REQUERIDO

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Sillón clínico reclinable con posición trendelengurg, que cuente con dos paletas laterales abatibles. Nuevo o en Línea de Producción. Altura variable- Respaldo regulable, combinado con el reposapiernas - Inclinación del asiento combinado con la altura variable- Armazón acero, - 4 ruedas, con frenos - 2 apoya-brazos Calzapiés regulable manualmente	13
2	Reproductor de DVD Nuevo o en Línea de Producción.	3
3	Televisión a color pantalla LCD 32" Nuevo o en Línea de Producción.	3

Observaciones:

Todos los equipos deberán ser instalados en el área de Hemodiálisis del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante.

Los equipos deberán funcionar con 120 V a 60 Hz. Y se entregarán con no break o regulador de voltaje según aplique para cada caso en particular.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-151/2012 COMPRANET LA-921002997-N233-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA
PARA EL I.S.S.S.T.E.P.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.